



Superintendencia  
del Medio Ambiente  
Gobierno de Chile

# Balances y Perspectivas de la Fiscalización Ambiental en Chile

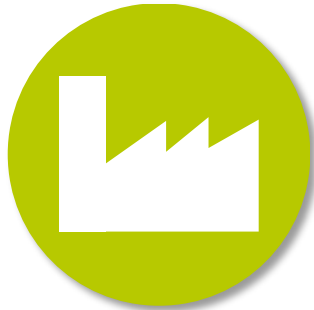
Iván Honorato V.

Encargado Programa Nacional de Fiscalización  
Superintendencia del Medio Ambiente

Noviembre 2015

# Temario

- **Introducción**
- **Resultados del trabajo SMA**
- **Trabajo con la REDSUFICA y próximos pasos**



# INTRODUCCIÓN



# ¿Qué es la SMA?

Es la institución a cargo de la **fiscalización** y **sanción** de los diversos instrumentos de gestión ambiental que existen en Chile.



# ¿Qué hace?



**Fiscaliza** que se cumpla la **normativa ambiental**.



**Imparte directrices técnicas** en materias de fiscalización ambiental

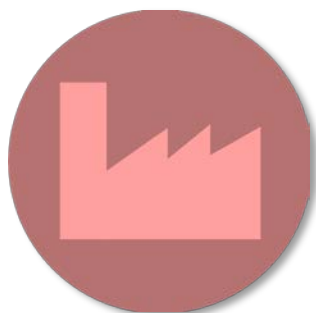


**Sanciona** los incumplimientos ambientales y **Requiere** el ingreso al SEIA.



**Asiste** en el cumplimiento e **informa** a la comunidad.

# ¿Qué Fiscalizamos?



RCA (Licencias Ambientales)

14.500



Norma Emisión

9



PPDA

11



Programas de Cumplimiento

89

## ¿Cómo se fiscaliza?



**Directa:** SMA



**Sectorial:** Organismos con Competencia ambiental



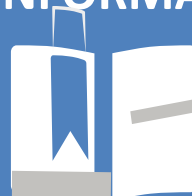
**Terceros Autorizados**

## Tipos de actividades de Fiscalización

**INSPECCIÓN  
AMBIENTAL**



**EXÁMEN DE  
INFORMACIÓN**



**MEDICIÓN Y  
ANÁLISIS**



Superintendencia  
del Medio Ambiente  
Gobierno de Chile



## ¿Como fiscalizamos?/ RENFA

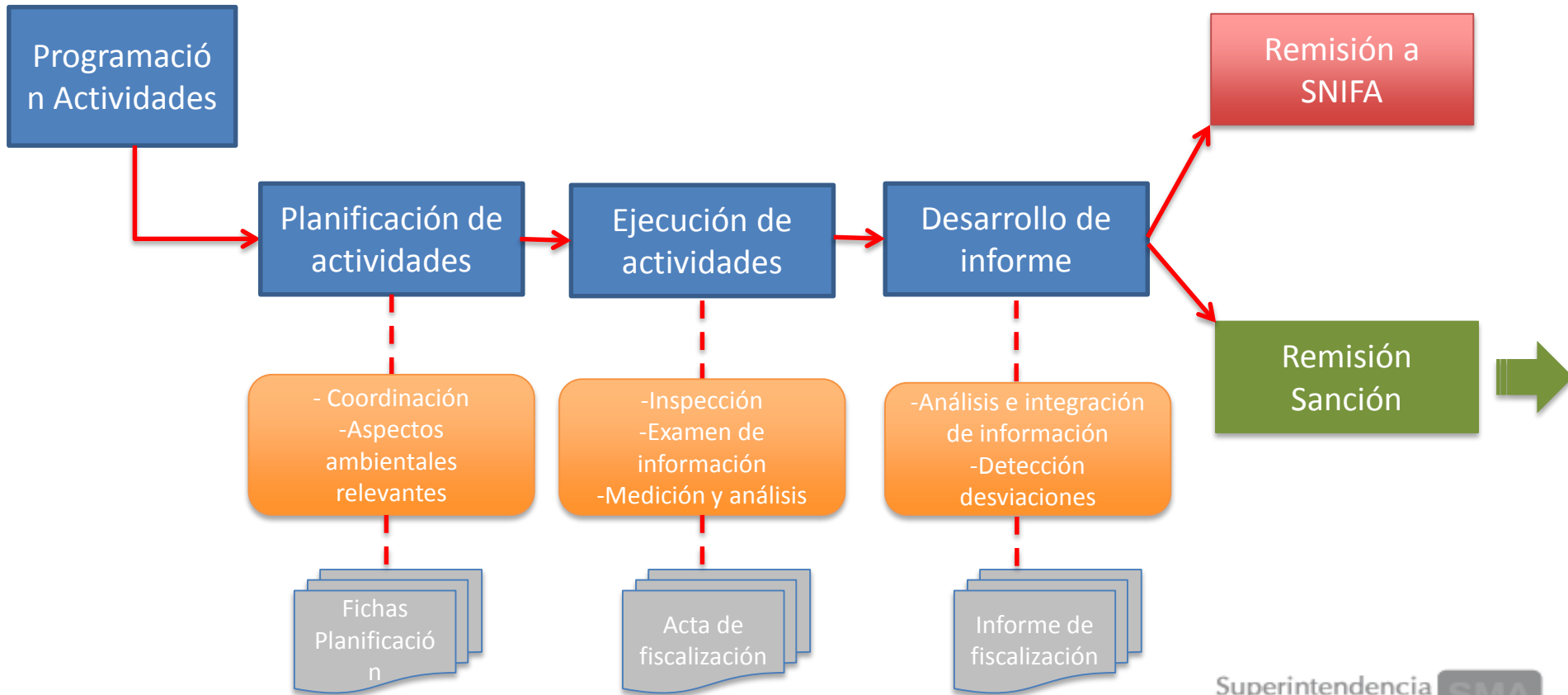
|  |   |   |   |
|--|---|---|---|
|  <p><b>CCHEN.</b><br/>Comisión Chilena de Energía Nuclear</p>          |  <p><b>CMN</b><br/>Consejo de Monumentos Nacionales</p>                                  |  <p><b>CONAF</b><br/>Corporación Nacional Forestal</p>                |  <p><b>VIALIDAD</b><br/>Dirección de Vialidad</p>  |
|  <p><b>DGA</b><br/>Dirección General de Aguas</p>                      |  <p><b>DIRECTEMAR</b><br/>Dirección General de Territorio Marítimo y Marina Mercante</p> |  <p><b>MINSAL</b><br/>Ministerio de Salud</p>                         |  <p><b>MTT</b><br/>Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones</p>   |
|  <p><b>SAG</b><br/>Servicio Agrícola Ganadero</p>                      |  <p><b>SERNAGEOMIN</b><br/>Servicio Nacional de Geología y Minería</p>                   |  <p><b>SERNAPESCA</b><br/>Servicio Nacional de Pesca</p>              |  <p><b>SUBPESCA</b><br/>Subsecretaría de Pesca</p>   |
|  <p><b>SEC</b><br/>Superintendencia de Electricidad y Combustibles</p> |  <p><b>SISS</b><br/>Superintendencia de Servicios Sanitarios</p>                         |  <p><b>CONADI</b><br/>Corporación Nacional de Desarrollo Indígena</p> |  <p><b>Dirección de Obras Hidráulicas</b><br/>Ministerio de Obras Públicas<br/>Dirección e Obras hidráulicas</p> |



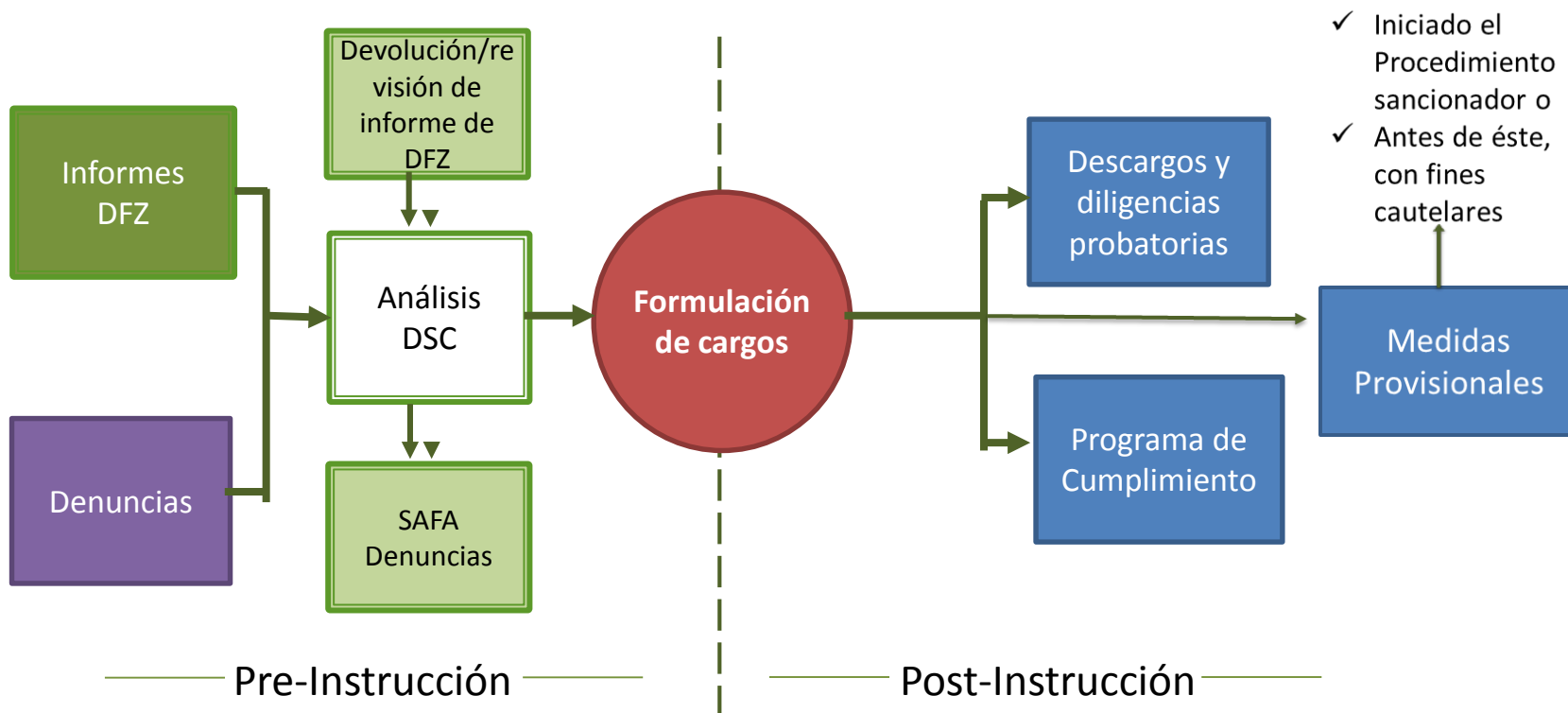
<http://renfa.sma.gov.cl/>



# ¿Cómo es nuestro procedimiento?



# ¿Cómo es nuestro procedimiento?



## Modelo de determinación de sanciones

Elementos:

- Tipos de infracciones
- Gravedad
- Rangos máximos de sanciones
- Circunstancias para determinar sanciones

|                                |                                |
|--------------------------------|--------------------------------|
| <b>INFRACCIONES GRAVÍSIMAS</b> | Revocación de RCA              |
|                                | Clausura Temporal o Definitiva |
|                                | Multa de hasta 10.000 UTA      |
| <b>INFRACCIONES GRAVES</b>     | Revocación de RCA              |
|                                | Clausura Temporal o Definitiva |
|                                | Multa de hasta 5.000 UTA       |
| <b>INFRACCIONES LEVES</b>      | Amonestación por escrito       |
|                                | Multa de 1 a 1.000 UTA         |



En el aspecto técnico, la fiscalización se basa en lo que hemos denominado como **«Fiscalización Ambiental Estratégica»**.

## PROYECTO MINERO

1. RCA N° 12/97 Expansión 2 – Mina Los Bronces

2. RCA N° 151/99 Recuperación de Cobre de Mineral de Baja Ley Los Bronces

3. RCA N° 3159/07 Desarrollo Los Bronces

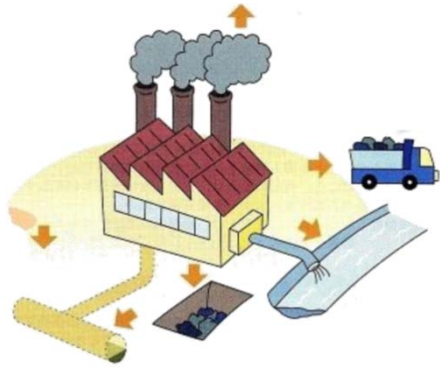
8. RCA N° 8095/09 Optimización y mejoramiento al sistema de transporte de pulpa

4. RCA N° 663/08 Planta Sulfato de Cobre Los Bronces

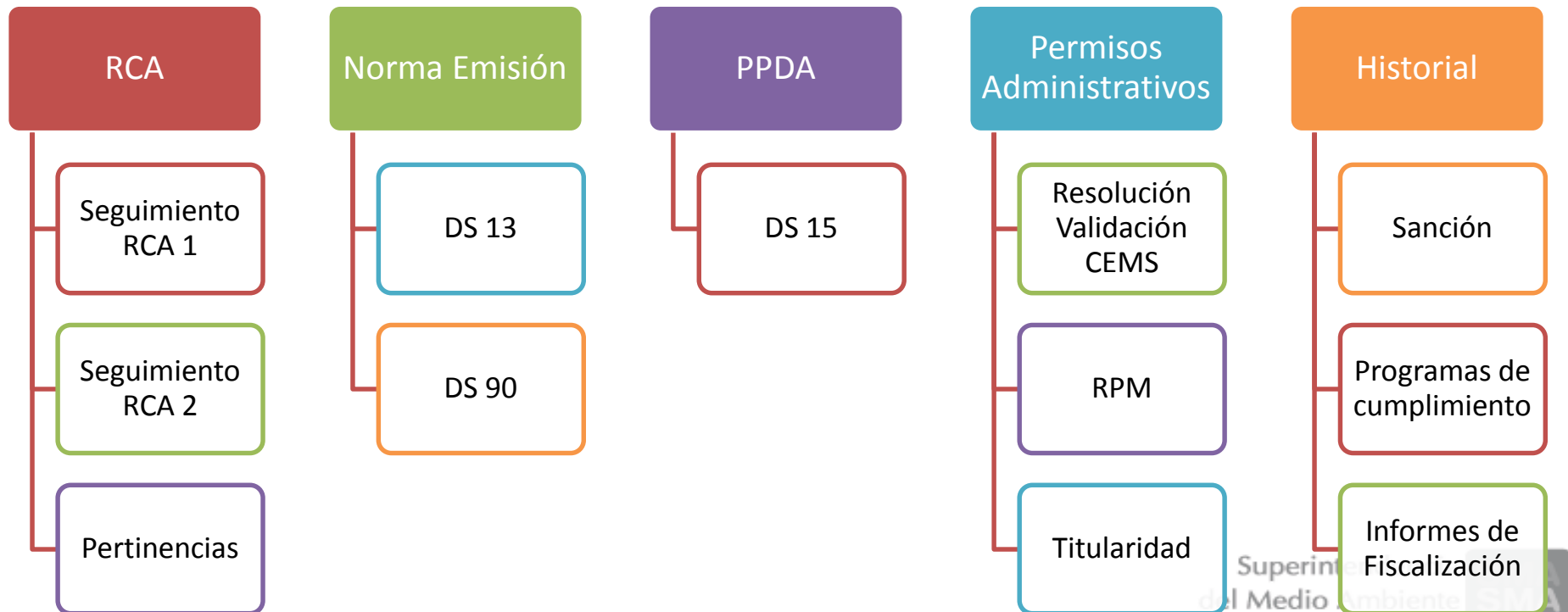
5. RCA N° 26/09 Línea de Transmisión Eléctrica 220 kV Polpaico – Confluencia

6. RCA N° 1012/09 Modificación Línea Eléctrica Polpaico-Confluencia, Sector El Manzano

7. RCA N° 38/10 Modificación de Capacidad de Almacenamiento de Combustible Diesel Los Bronces



**Unidad Fiscalizable:** Unidad física en la que se desarrollan obras, acciones o procesos regulados por uno o más instrumentos de competencia de la SMA, relacionadas entre sí por desarrollarse en un espacio físico común y de manera dependiente unas de otras.





## Análisis integrado de Información

Iniciar sesión

### Filtrar

Prefijo:

Nombre:

Complemento:

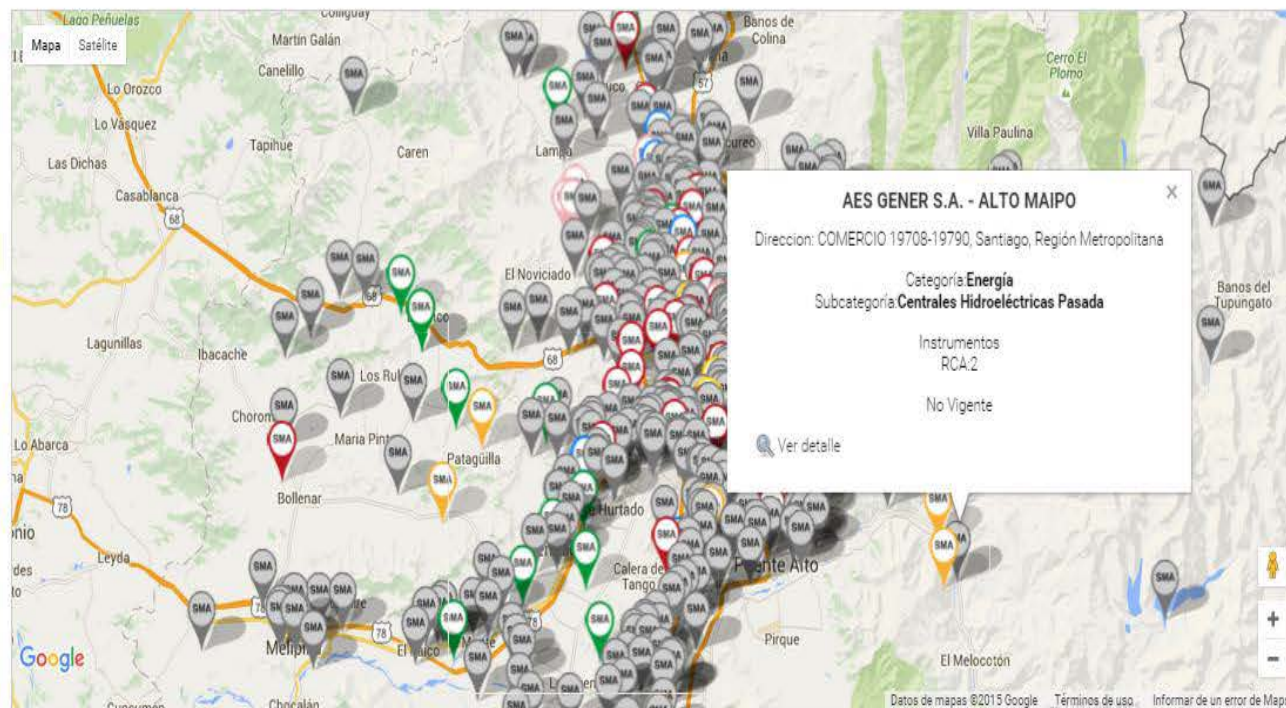
Región:

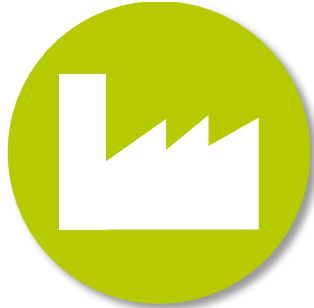
Comuna:   
Arica  
Camarones  
General Lagos  
Putre

Alto Hospicio  
Camiña

Subcategoría Económica principal:   
Centro de acopio  
Cotos de caza  
Frigoríficos  
Matadero / Faenadora de animales  
Organismos genéticamente modificados  
Otros cultivos agrícolas  
Planta procesadora de productos animales

Se visualizan 568 Unidades Fiscalizables con coordenadas validas de un total de 568 resultados de Unidades Fiscalizables.





# RESULTADOS DEL TRABAJO SMA

## 2014-2015

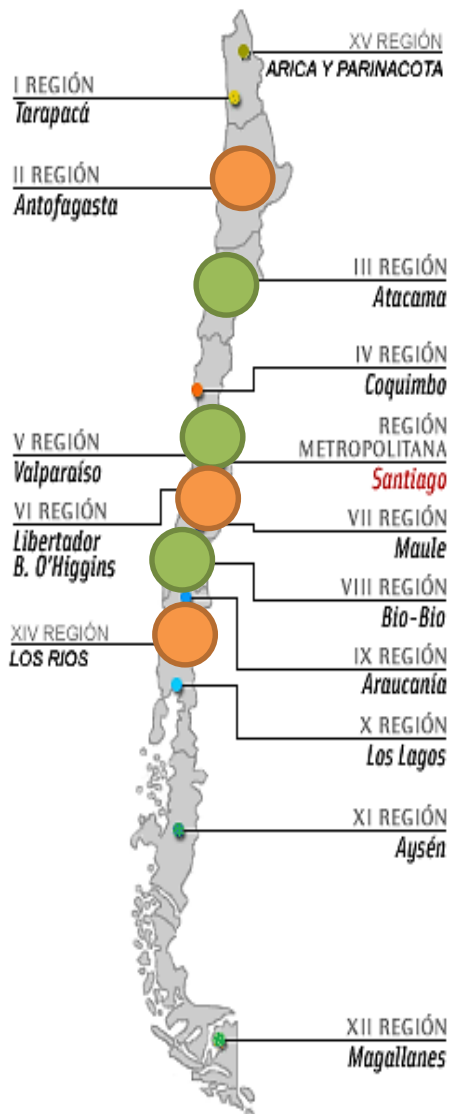
## Ejes de Trabajo SMA 2014 - 2015

Fiscalizaciones  
Enfocadas en  
Territorio y  
Rectoría  
Técnica

Procesos  
Sancionatorios  
Robustos

Fortalecimiento  
de la RENFA y  
REDSUFICA

# Implementación de Oficinas Regionales



## SMA inaugura Oficina Regional de Atacama

27 AGOSTO 2015



## SMA inaugura Oficina Regional de Valparaíso

07 OCTUBRE 2015



## SMA inaugura Oficina Regional del Biobío

24 SEPTIEMBRE 2015



El Superinte Copiapó. La hace un año de ellas se Superintend Atacama.

El Superintendente del Medio Ambiente, Cristián Franz, realizó el corte de cinta de la nueva dependencia ubicada en el centro de la ciudad puer Valparaíso, 7 de septiem Intendente de Valparaíso, Ambiente, Tania Bertoglio personeros de Gobierno.

El Superintendente del Medio Ambiente, Cristián Franz, cortó la cinta de las nuevas dependencias ubicadas en el centro de Concepción. Con esta apertura, la SMA contabiliza 5 oficinas en regiones.

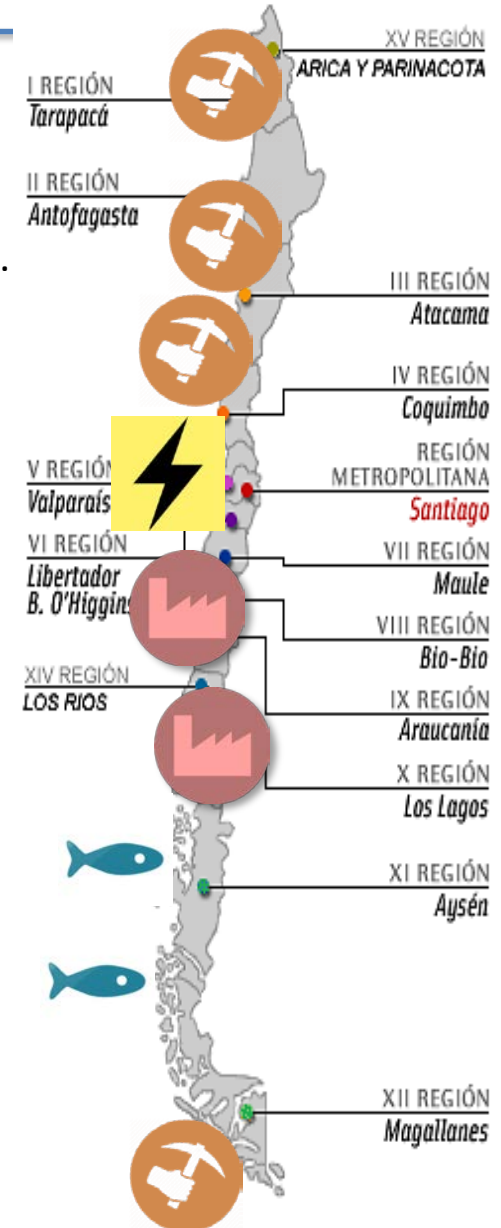
Concepción, 24 de septiembre de 2015. Esta mañana el Superintendente del Medio Ambiente, Cristián Franz, realizó el corte de cinta de la Oficina Regional del Biobío de la SMA. En la ceremonia participó también el Seremi del Medio Ambiente, Richard Vargas, el Seremi de Salud, Mauricio Careaga, entre otros personeros de Gobierno.



# Fiscalizaciones Territoriales

## Definición de prioridades de fiscalización en base al Riesgo Ambiental.

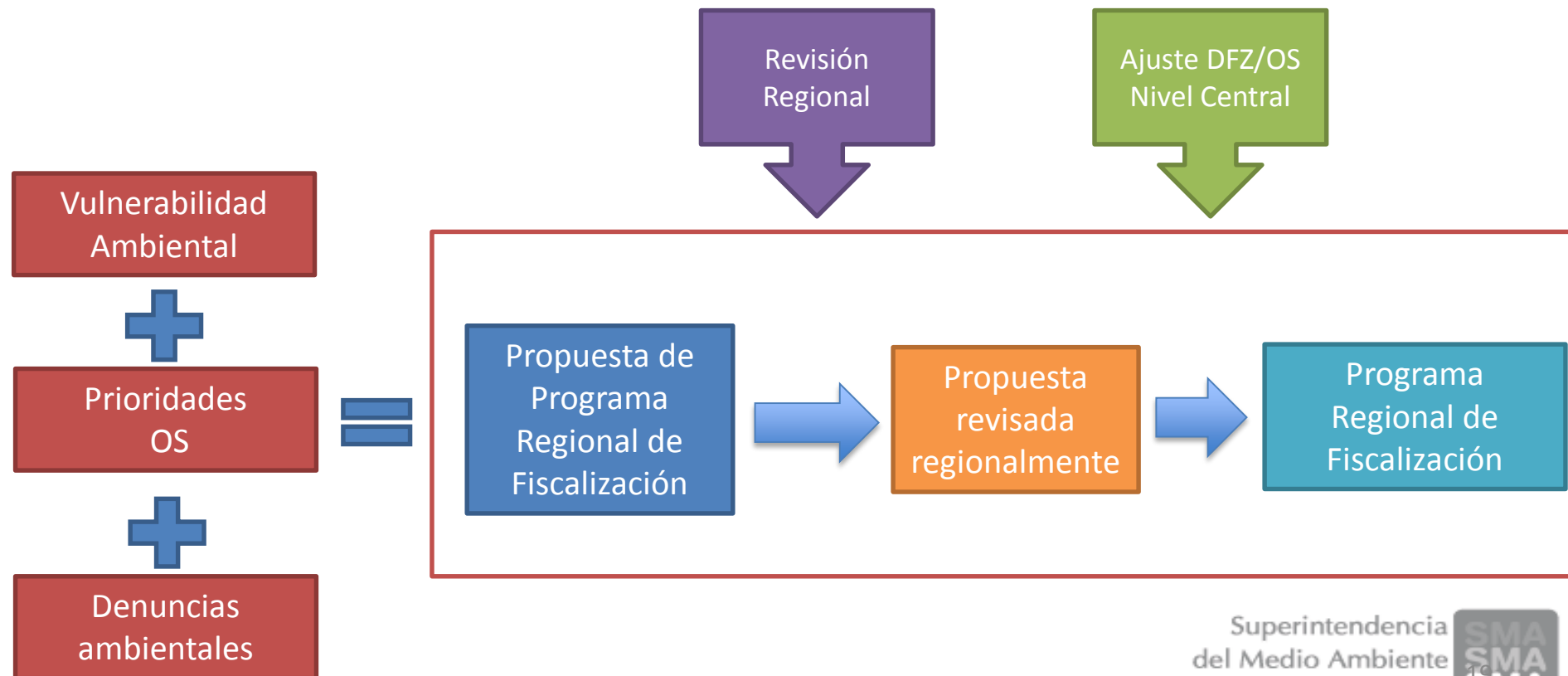
- Incorporar la visión regional en el programa de Fiscalización 2015.
- Definir Unidades Fiscalizables de relevancia ambiental regional.
- Definir períodos de oportunidad para la fiscalización en base a realidades regionales.
- Fortalecer relaciones entre equipos de fiscalizadores regionales.

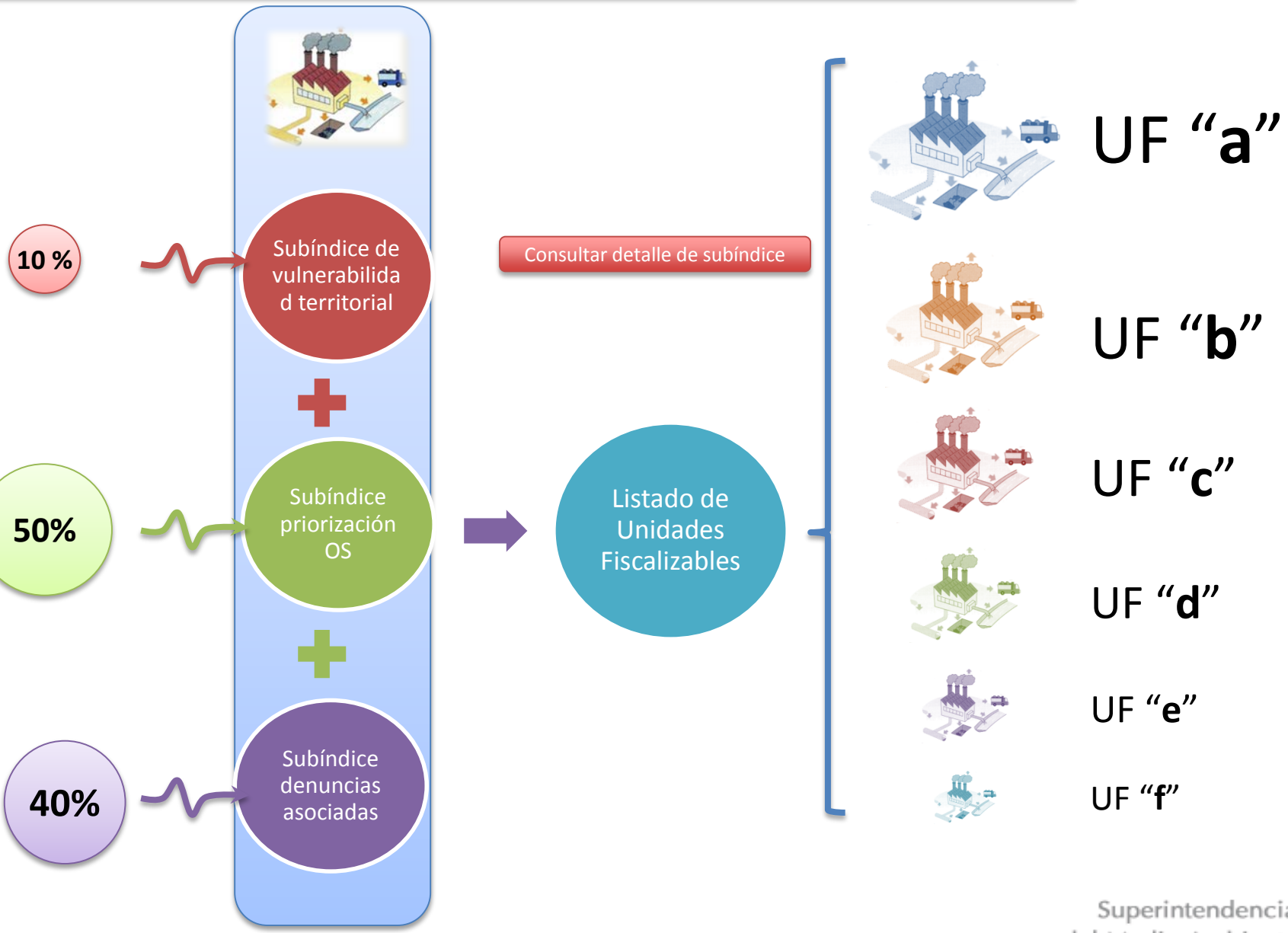




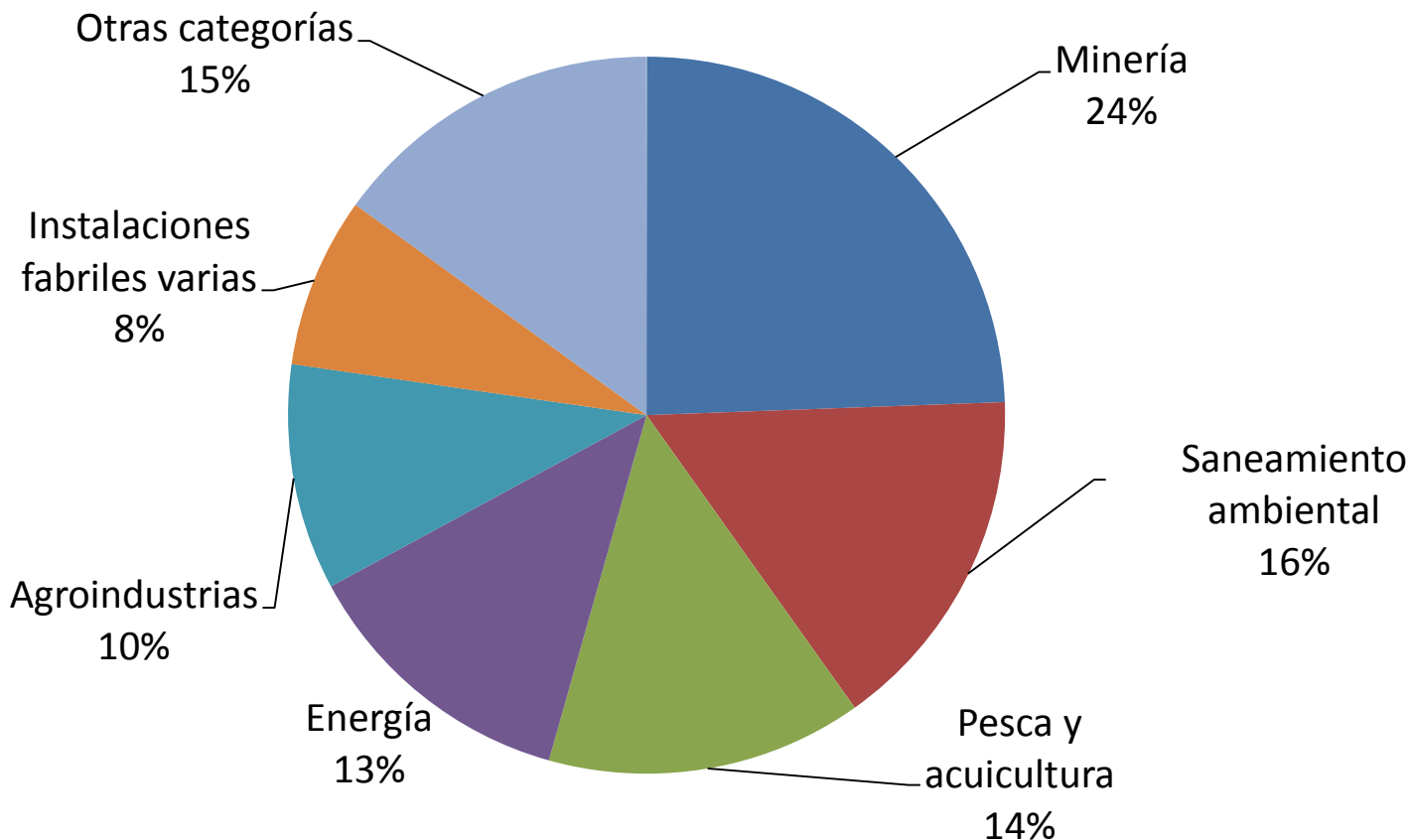
## ¿Cómo integrar a los Organismos en la definición de prioridades?

Conceptualización participación OS en el Ciclo de Programación



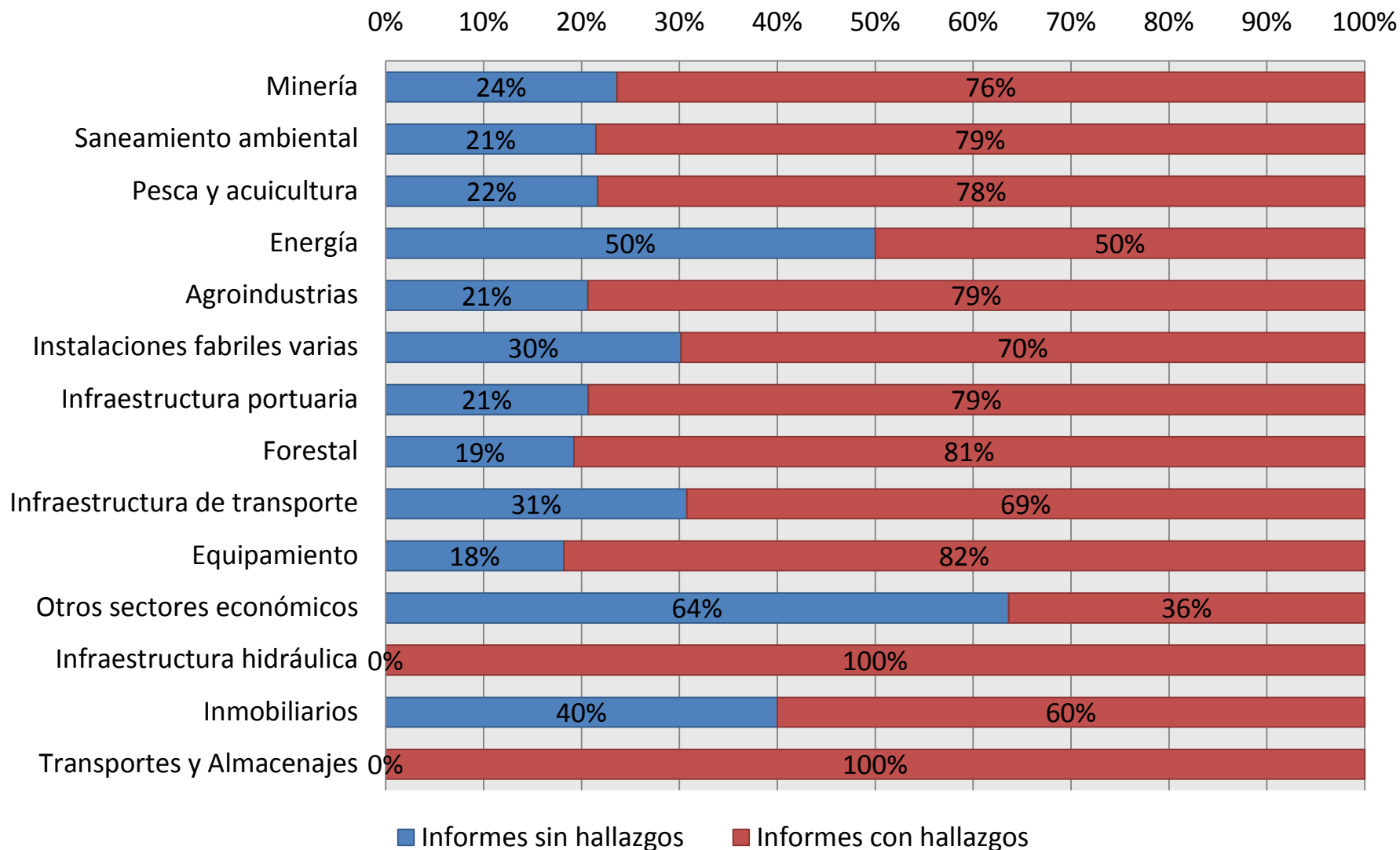


## Número de fiscalizaciones para verificar compromisos ambientales de las RCAs, por Categoría del regulado. Años 2013, 2014 y 2015



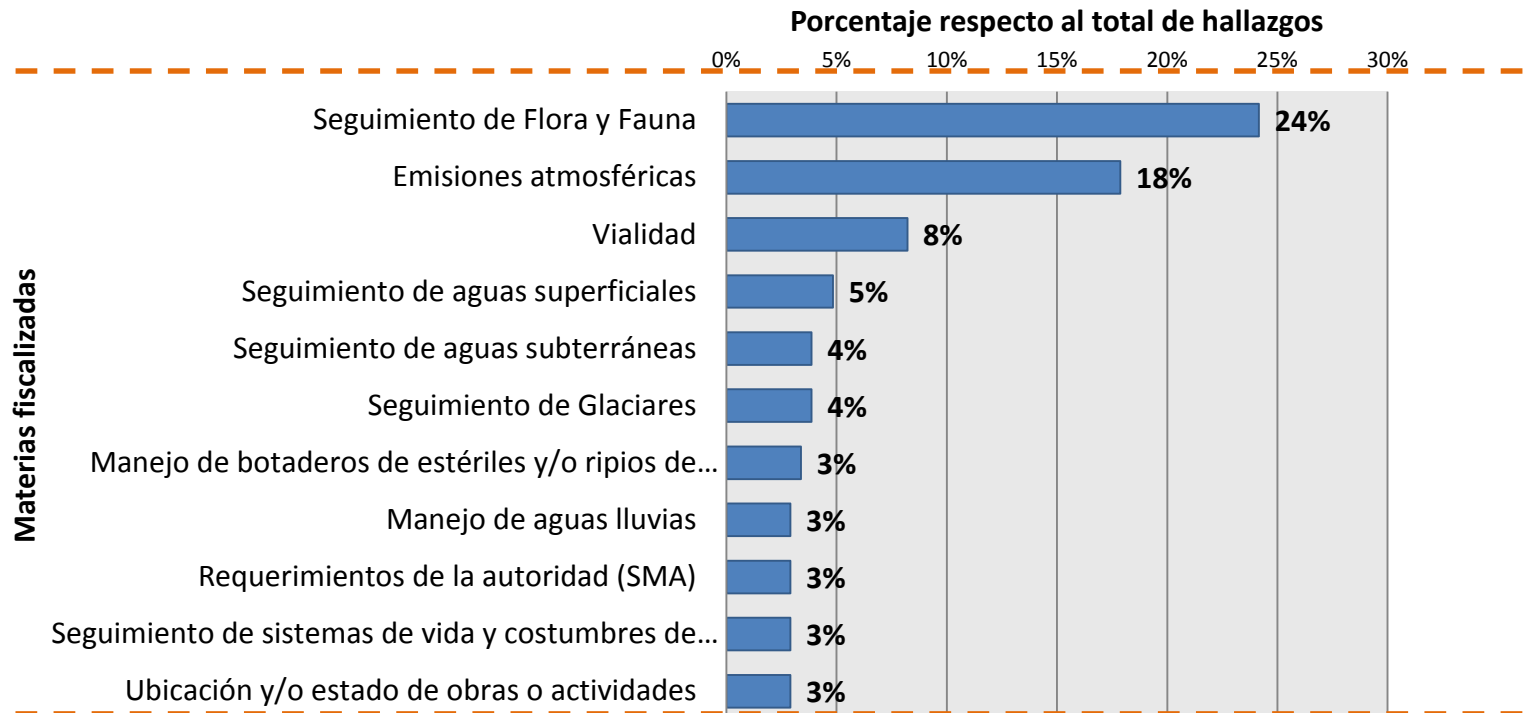
+ 1.200 Acciones de Fiscalización Ambiental (2013-2015)

## Número de fiscalizaciones para verificar compromisos ambientales de las RCAs, con hallazgos registrados. Años 2013, 2014 y 2015



## Sector Minería: Hallazgos detectados en Industrias de la III, V y VIII región

Hallazgos por tipo de materia fiscalizada en el Sector Económico "Minería"



Materias fiscalizadas

80 % del N° total de hallazgos se registra en la fiscalización de estas materias

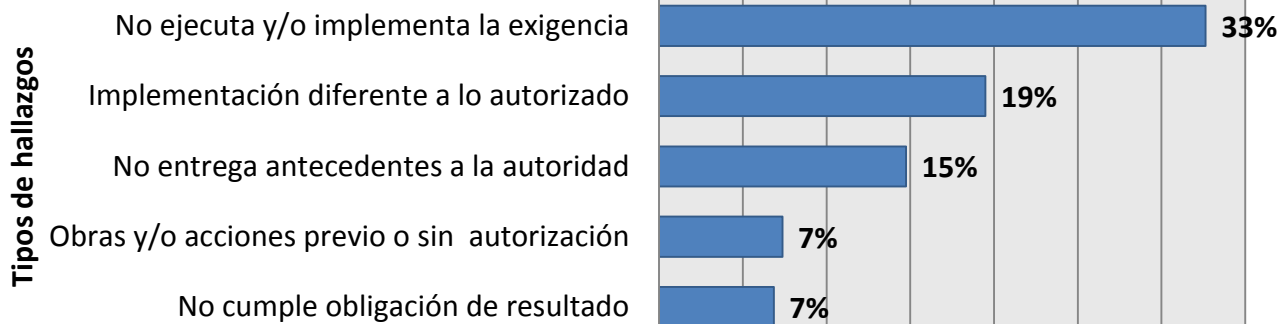


## Sector Minería: Hallazgos detectados en Industrias de la III, V y VIII región

### Tipos de hallazgos en Sector Económico "Minería"

Porcentaje respecto al total de hallazgos de hallazgos

0% 5% 10% 15% 20% 25% 30% 35%

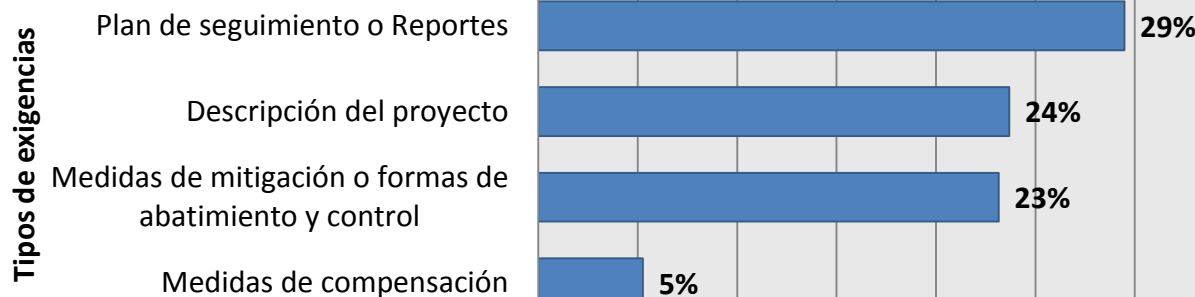


**81 %** del N° total de hallazgos se clasifica en estos tipos de hallazgos

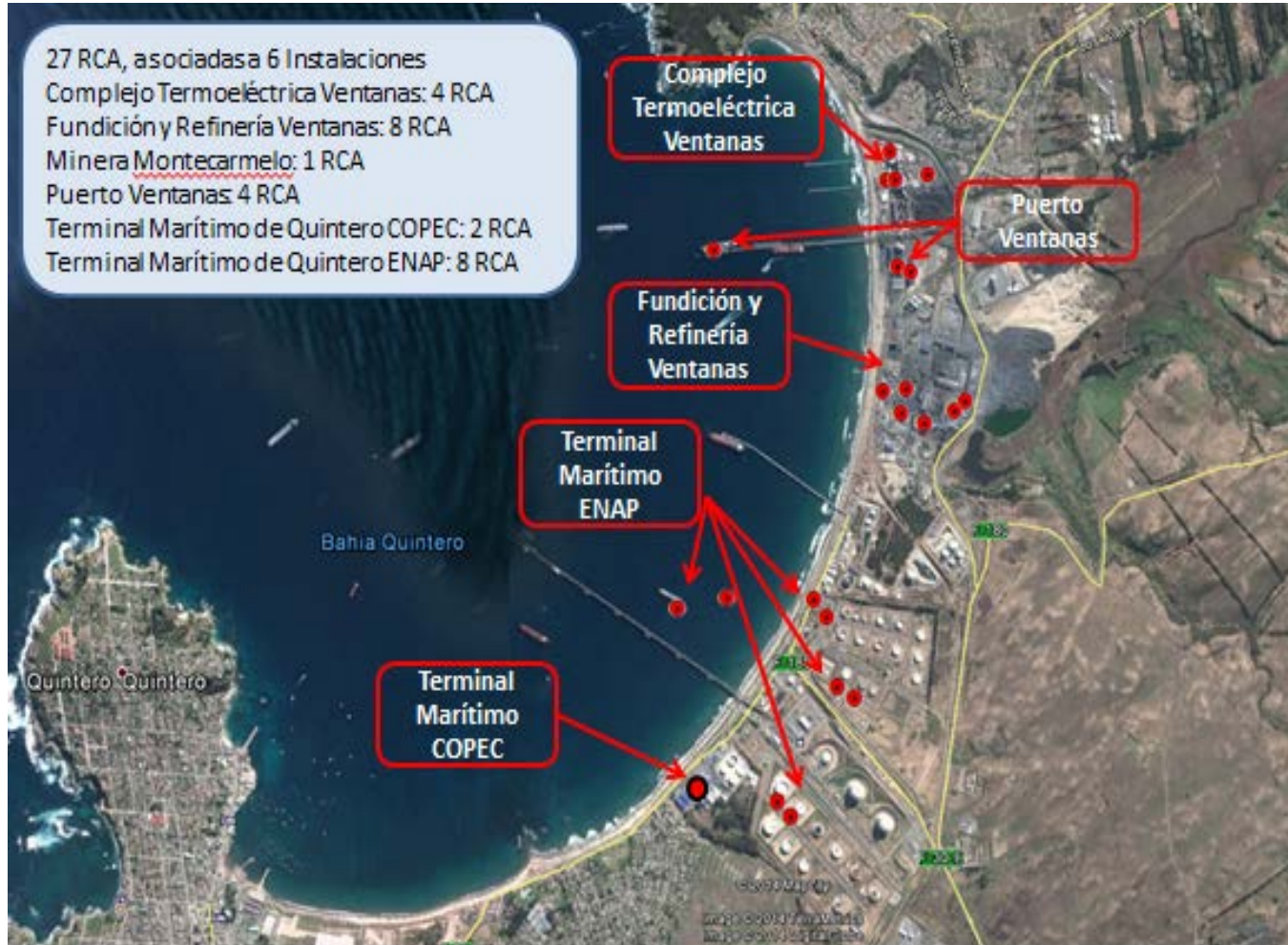
### Hallazgos por tipo de exigencias en Sector Económico "Minería"

Porcentaje respecto al total de hallazgos de hallazgos

0% 5% 10% 15% 20% 25% 30% 35%



**82 %** del N° total de hallazgos se clasifica en estos tipos de exigencias



El Programa de Fiscalización de Licencias Ambientales de la Región de Valparaíso, consideró la fiscalización intensiva de un sector industrial conocido como “Ventanas”.

Siendo los aspectos fiscalizados:

- Manejo de Emisiones Atmosféricas.
- Manejo de RILes.
- Manejo operaciones portuarias.

## Seguimiento Ambiental

La Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) es el servicio público encargado de ejecutar, organizar y coordinar la **fiscalización y seguimiento de las Resoluciones de Calificación Ambiental (RCA)** (art. 2° LOSMA).

Dentro de las funciones de la SMA se cuentan:

**Exigir, examinar y procesar** datos, muestreos, mediciones y análisis que los sujetos fiscalizados deban proporcionar. (literal d art. 3° LOSMA).

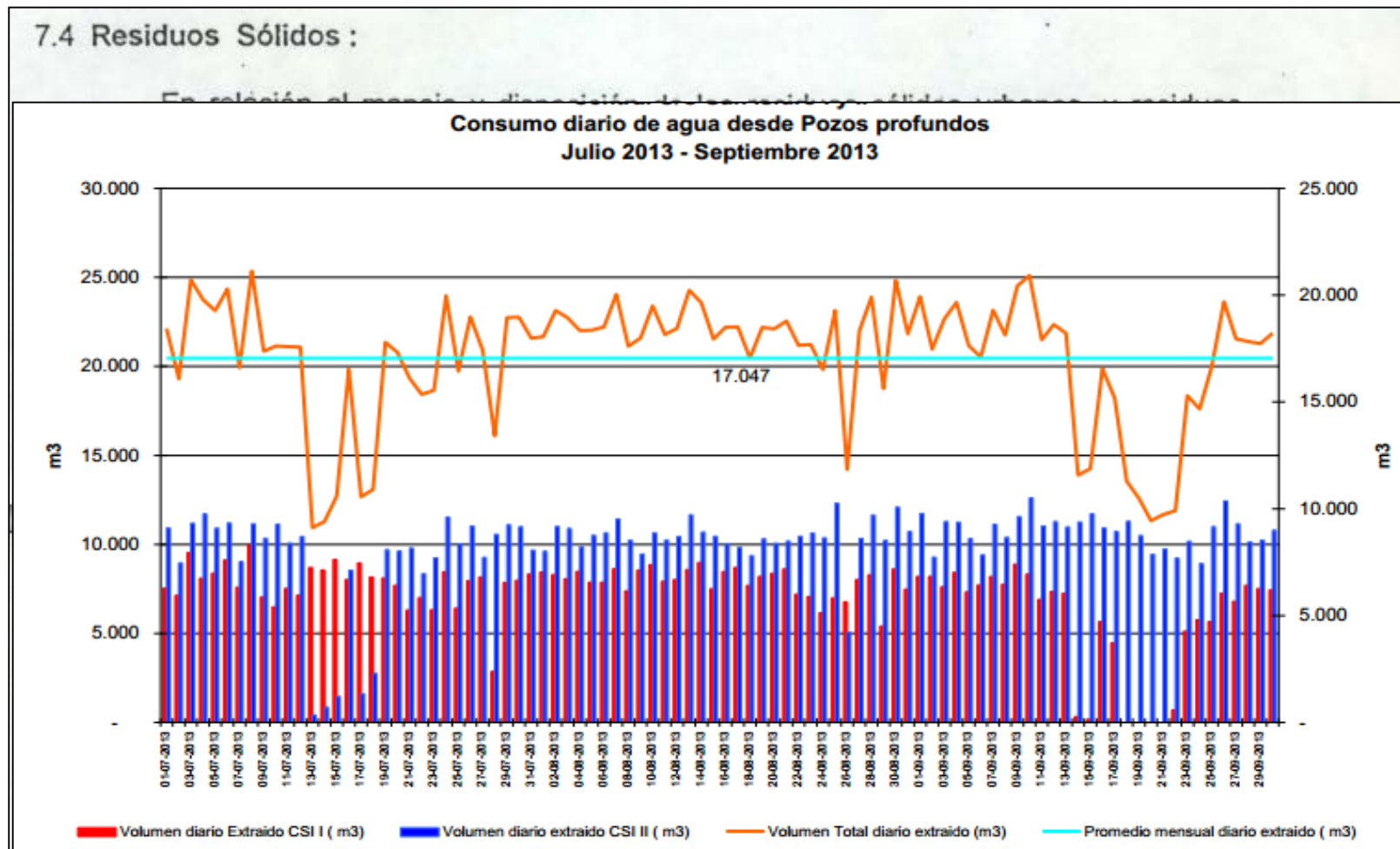
Establecer normas de carácter general sobre la **forma y modo de presentación de los antecedentes** exigibles por la SMA (literal f art. 3° LOSMA).

La elaboración de los EIA debe incluir un Plan de Seguimiento de Variables Ambientales (art. 18° literal k).

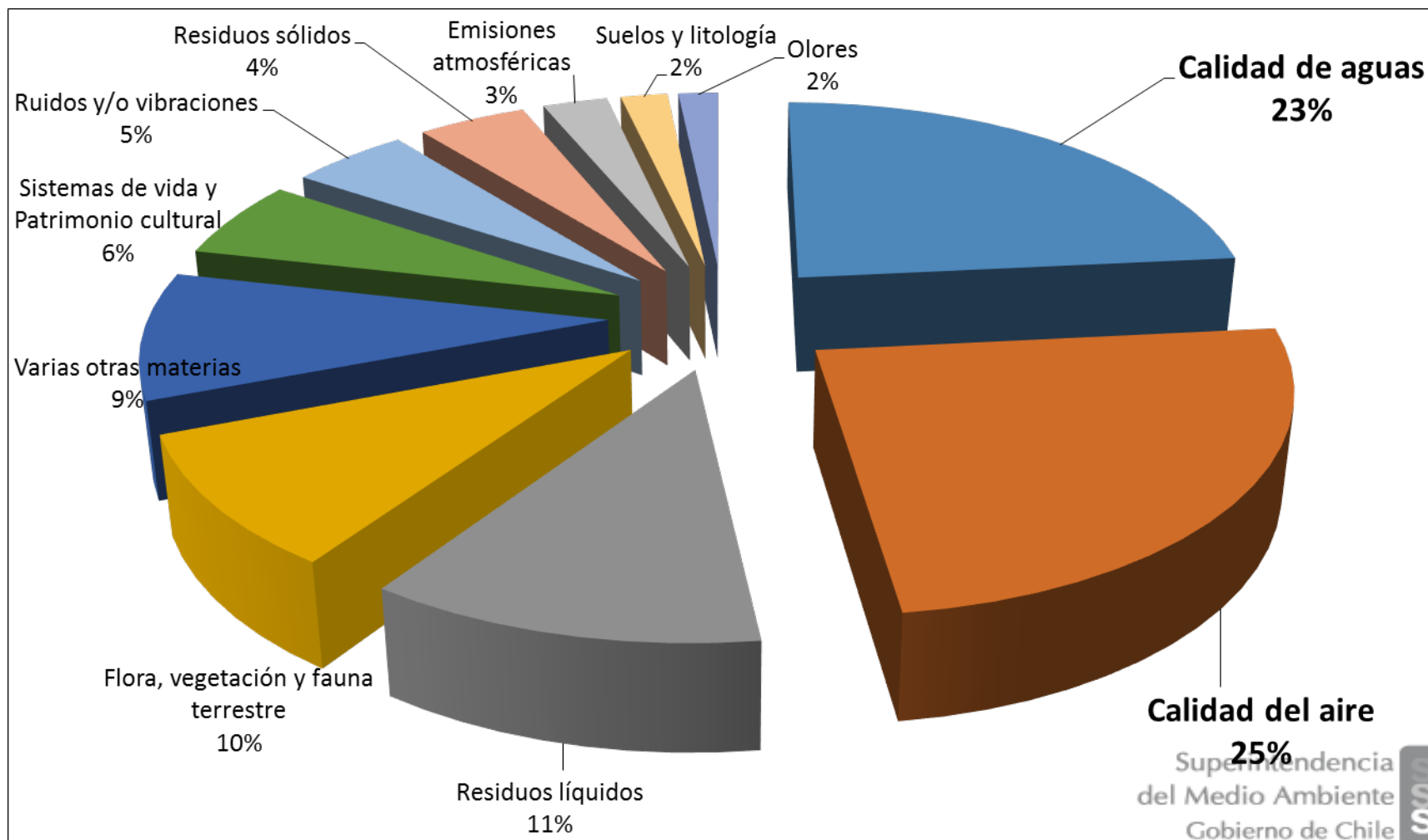
La elaboración de este Plan de Seguimiento de Variables Ambientales, deberá efectuarse de acuerdo a las Instrucciones Generales que dicte la Superintendencia del Medio Ambiente (art. 105°).



## ¿Qué información hemos estado recibiendo a través del Sistema de Seguimiento de la SMA?



## Informes de Seguimiento Ambiental ingresados a Mayo de 2015: Aproximadamente 24.000





Instructivo de Seguimiento Ambiental Resolución N°223/2015,  
SMA

Establece los elementos, que deben contener los Planes de Seguimiento de las variables ambientales relevantes de los Estudios de Impacto Ambiental.

Estandariza los formatos de remisión de los antecedentes por parte de los titulares. Entre las cuales se destaca, formato documento, unidades de medidas, sistema de coordenadas geográficas, entre otros.

Establece criterios que deben ser seguidos por los organismos que se encargan de desarrollar los informes de fiscalización ambiental.

Se establece la forma de remisión de los antecedentes, mediante plataforma electrónica de la SMA.



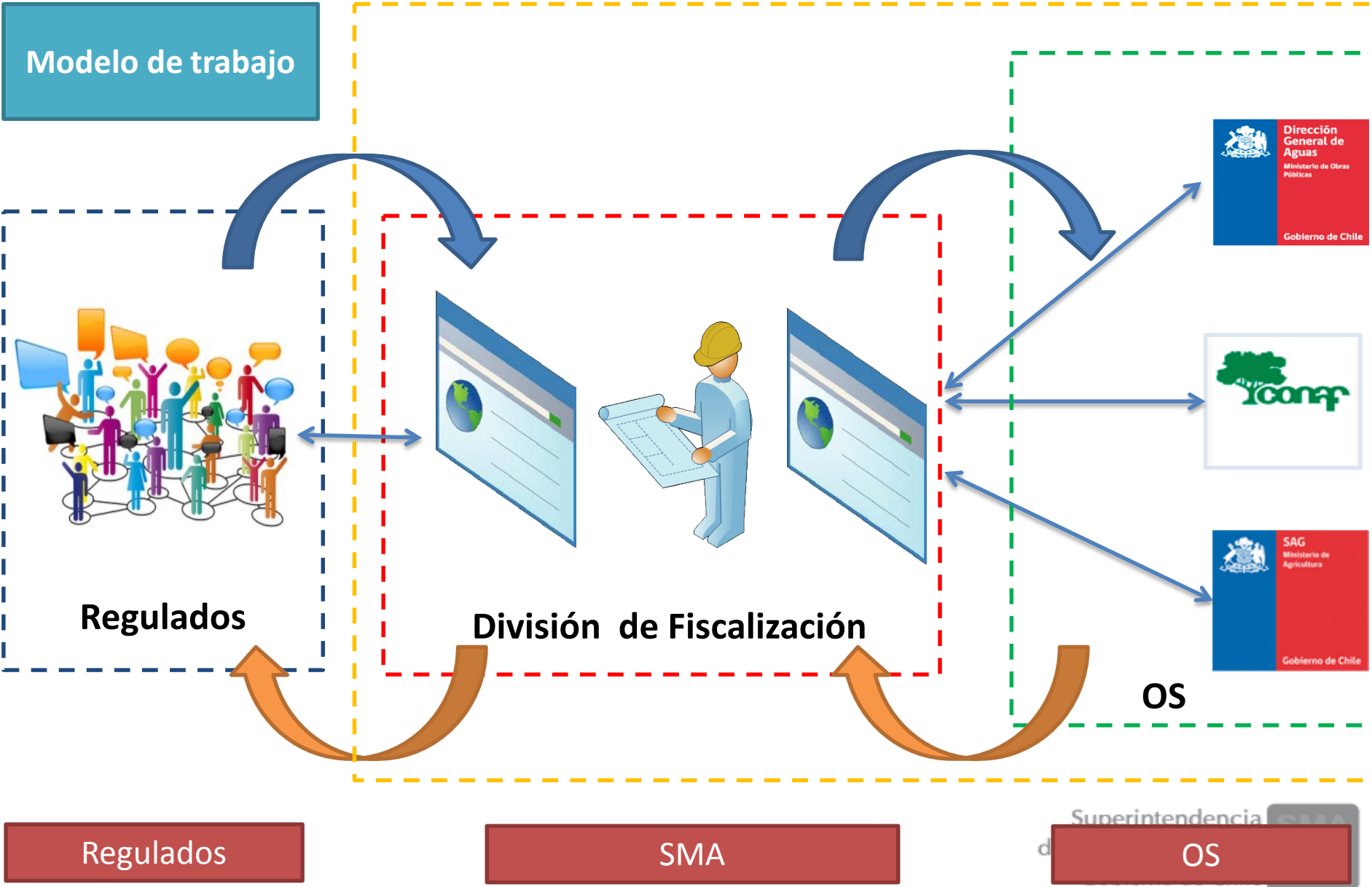
**Subcomponente:**  
Aguas superficiales



**Variable ambiental:**  
Calidad del Agua



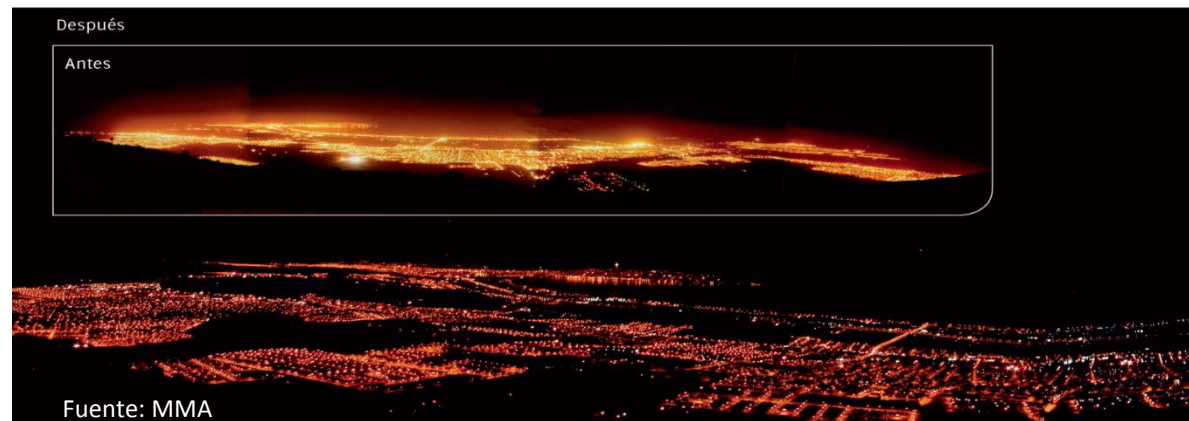
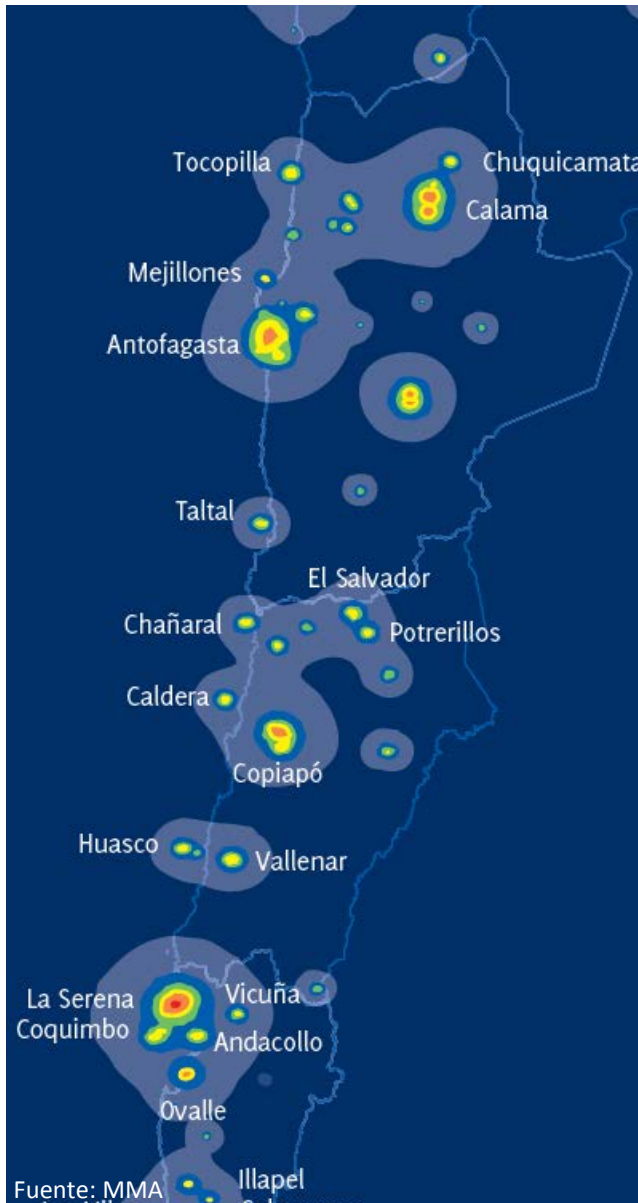
**Parámetros:** PH,  
Sólidos totales  
suspendidos (mg/l),  
hierro total (mg/l),  
arsénico total  
(mg/l),





## SMA desarrolla protocolos de fiscalización de contaminación lumínica de los cielos nocturnos

- Durante la década del 90 Chile firma convenios con organizaciones astronómicas mundiales, comprometiendo la generación de una norma para proteger los cielos nocturnos del norte de la contaminación lumínica.
- La norma entró en vigencia en el año 1999, aprobada por el D.S.N° 686/98 MINSEGPRES, regulando la instalación y funcionamiento de fuentes de **luz artificial en la II, III y IV región.**
- Como resultado de su aplicación se logró proteger el cielo nocturno y generar importantes ahorros en consumo energético



## SMA desarrolla protocolos de fiscalización de contaminación lumínica de los cielos nocturnos

- Debido a la gran inversión astronómica realizada en el país, se revisó y mejoró la norma de emisión. Aprobándose en 2012 mediante el D.S. N° 43 del Ministerio del Medio Ambiente, manteniendo la regulación en la II, III y IV región.
- De acuerdo con esta nueva normativa, la Superintendencia del Medio Ambiente fijó los procedimientos de medición de lámparas y luminarias, debiendo fiscalizar la adecuada instalación de estas y otras fuentes de luz artificial.

Chile concentrará el **70%** de los observatorios del mundo, convirtiéndose en la “Capital Mundial de la Astronomía”





## SMA define protocolos para la estimación de emisiones de arsénico y azufre de la Norma de Fundiciones

- La Norma de Emisión para la Fundiciones de cobre y Fuentes Emisoras de Arsénico (**D.S. 28 de 2013 del MMA**), busca disminuir las emisiones de Arsénico y Azufre.
- Dicha Norma tiene como objetivo proteger la salud de las personas y el medio ambiente, en todo el territorio nacional. Como resultado de su aplicación se reducirán las emisiones al aire de material particulado (MP), dióxido de azufre (SO<sub>2</sub>), Arsénico (As) y Mercurio (Hg).
- El artículo 12° del **D.S. 28 de 2013 del MMA** indica que la SMA establecerá los protocolos para los balances de masa de Arsénico y Azufre.





## SMA define protocolos para la estimación de emisiones de arsénico y azufre de la Norma de Fundiciones

- La Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) publicó en el Diario Oficial la **Resolución Exenta N° 694 del 21 de agosto de 2015**, mediante la cual se aprueba el “**Protocolo para Validación de Metodologías de Balance de Masa de Arsénico y Azufre en Fuentes Emisoras de acuerdo al D.S. 28/2013 MMA**”.
- El presente **protocolo** permite mejorar la fiscalización de este tipo de fuente, ya que establece criterios y términos estandarizados para las distintas etapas del proceso productivo, aportando a la homogenización de las metodologías utilizadas para los balances de emisión de **Arsénico y Azufre**. Adicionalmente, aumenta la precisión de los resultados de las mediciones.

<http://www.sma.gob.cl/index.php/noticias/notas/590-norma-fundiciones>

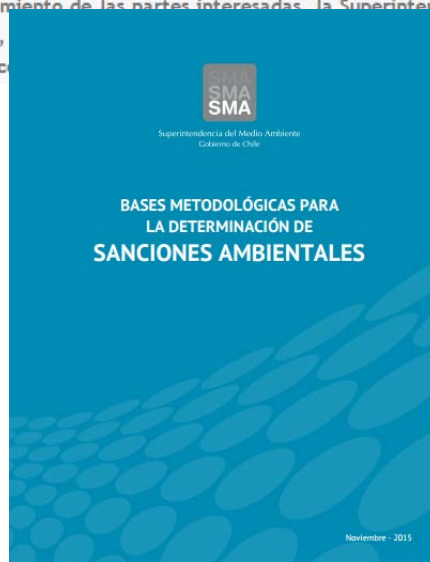


SMA publica bases metodológicas para la determinación de sanciones

05 NOVIEMBRE 2015



Con el objetivo de poner en conocimiento de las partes interesadas, la Superintendencia del Medio Ambiente publicita a través de su página web, las bases metodológicas para la determinación de sanciones por infracciones de su código.

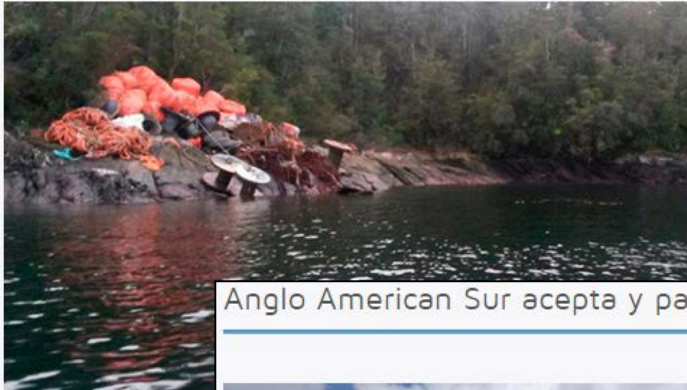


- La Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) publicó en el Diario Oficial la Resolución Exenta N°1002 del 2015, a través de la cual se aprueban las "**Bases Metodológicas para la Determinación de Sanciones de la SMA**"

El diseño e implementación de bases metodológicas para la determinación de sanciones por parte de la SMA surge como una respuesta estratégica, por cuanto dichas bases permiten la fundamentación de las determinaciones adoptadas en materia sancionatoria, constituyendo, asimismo, una herramienta analítica cuyo principio fundamental es la búsqueda de coherencia, consistencia y proporcionalidad en la aplicación de sanciones

SMA sanciona a salmonera Los Fiordos por 35 infracciones ambientales en Aysén

28 OCTUBRE 2015

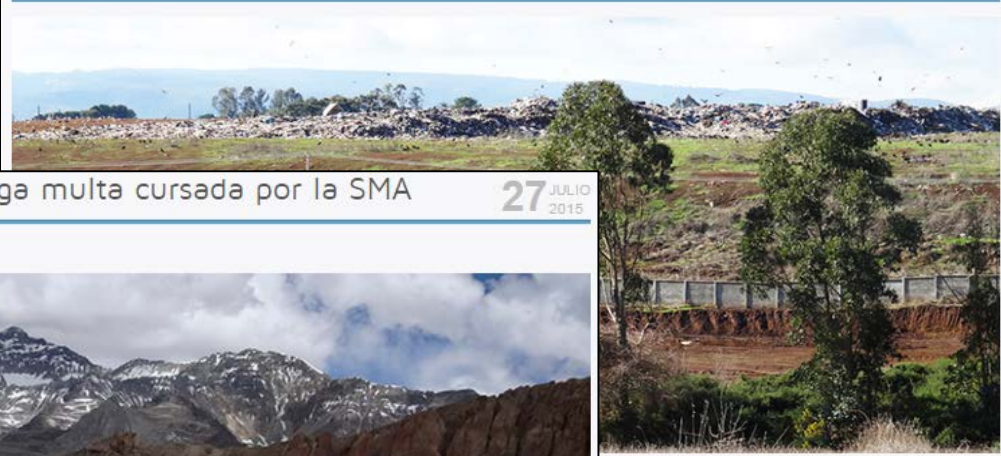


La Superintendencia de Medio Ambiente verificó los incumplimientos en Aysén.

Santiago, 28 de octubre de 2015. La Superintendencia del Medio Ambiente sancionó a la salmonera Los Fiordos por 35 infracciones ambientales en la región de Aysén. La multa cursada ascendió a \$2.226 millones.

SMA sanciona a Municipalidad de Temuco por incumplimientos ambientales en el cierre del vertedero Boyeco

14 OCTUBRE 2015



La multa cursada ascendió a 320 Unidades Tributarias Anuales (UTA), la segunda más alta cursada por esta categoría a un municipio.

La Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) hoy sancionó a la Ilustre Municipalidad de Temuco por incumplimientos ambientales en el cierre del Centro de Disposición Final de Residuos Sólidos de Boyeco. La multa cursada ascendió a 320 Unidades Tributarias Anuales (UTA), la segunda más alta cursada en la categoría de municipios.

Anglo American Sur acepta y paga multa cursada por la SMA

27 JULIO 2015



El titular del proyecto Los Bronces, pagó en total Tesorería General de la República 2.902 millones de pesos.

Santiago, 27 de julio de 2015. Anglo American Sur S.A. titular del proyecto "Los Bronces", informó a la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) que pagó el total de la multa aplicada el 5 de mayo de 2015.

Dicho proceso sancionatorio estaba compuesto por dos sanciones, que totalizaban 7.361 Unidades Tributarias Anuales (UTA). El primer proceso sancionatorio acabó con la Resolución Exenta N° 364 aplicó una multa de 837 UTA. Dicha infracción fue aceptada y cancelada por Anglo American el día 12 de mayo de 2015, pagando \$315.933.237 ante la Tesorería General de la República.

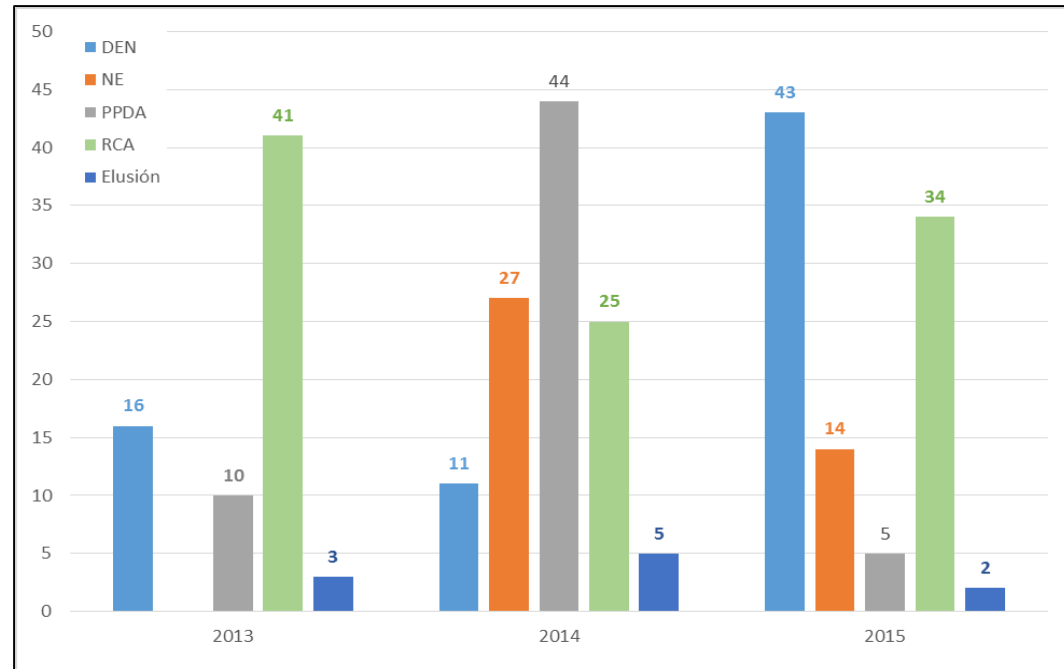


# Fortalecimiento del Proceso Sancionatorio

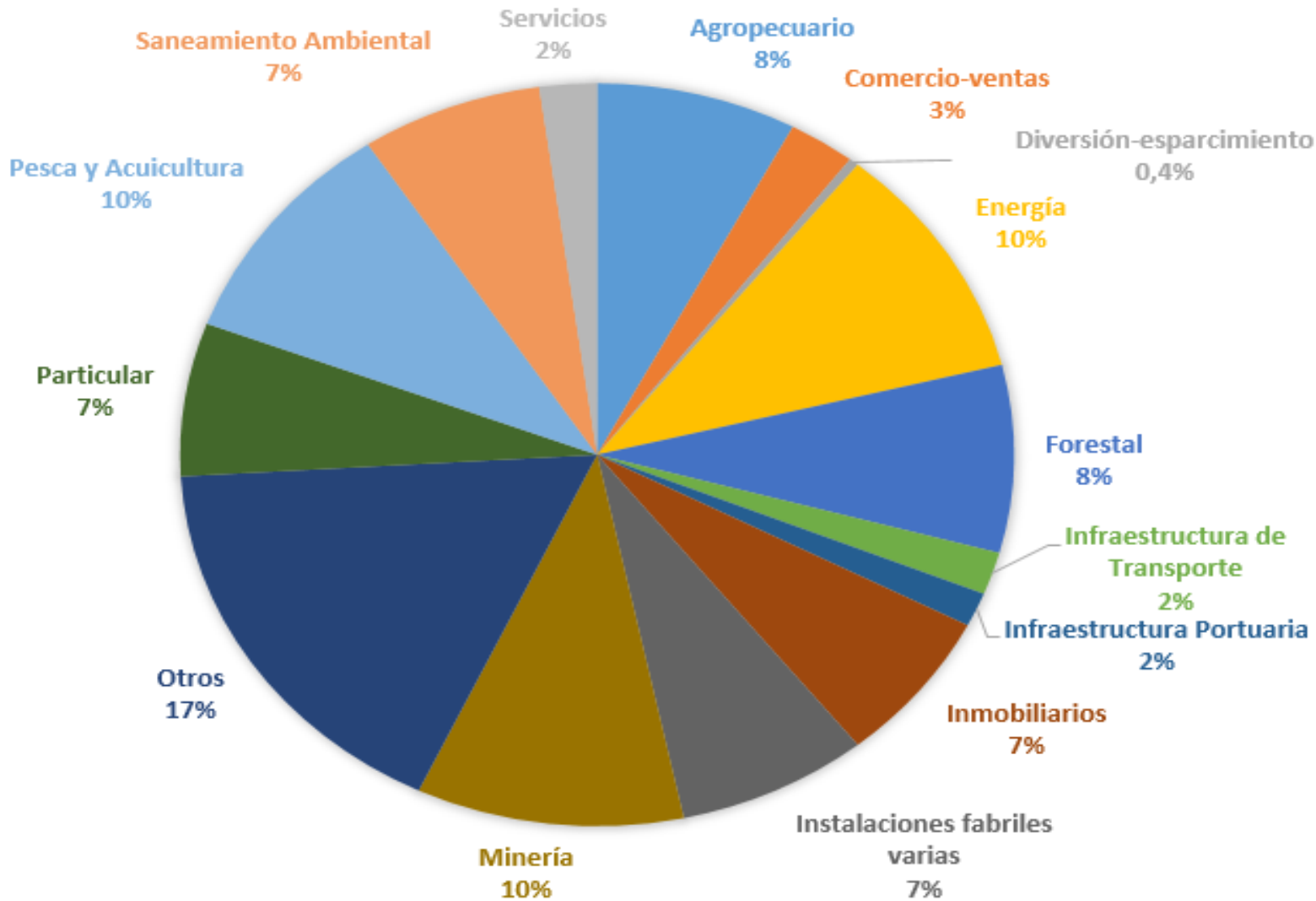
| Año inicio   | Procesos Iniciados | Procesos Terminados |           |           | Procesos pendientes |
|--------------|--------------------|---------------------|-----------|-----------|---------------------|
|              |                    | 2013                | 2014      | 2015      |                     |
| 2013         | 70                 | 15                  | 26        | 12        | 17                  |
| 2014         | 112                | -                   | 29        | 39        | 44                  |
| 2015         | 98                 | -                   | -         | 10        | 88                  |
| <b>Total</b> | <b>280</b>         | <b>15</b>           | <b>55</b> | <b>61</b> | <b>149</b>          |

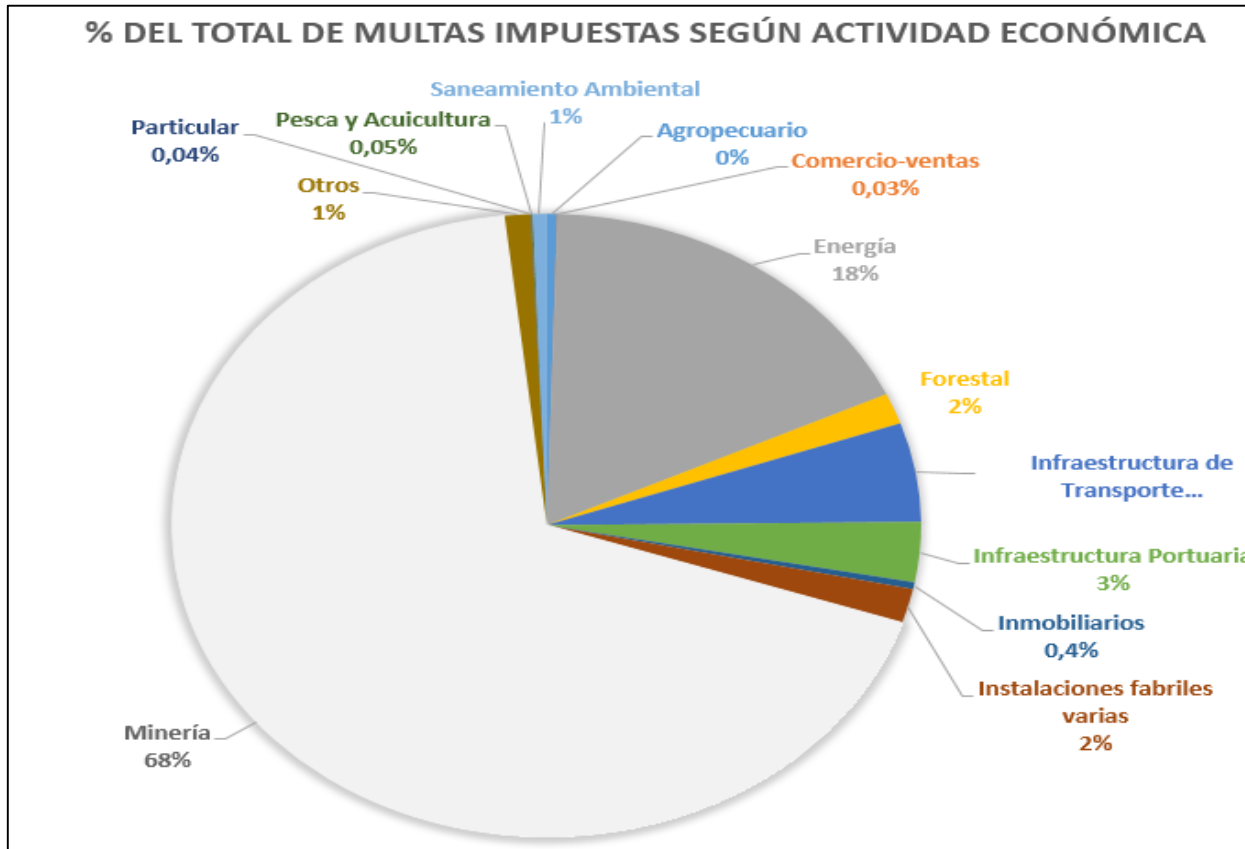
**Procesos Sancionatorios Terminados**

Procedimientos iniciados por año y según tipo de instrumento



## % SANCIONATORIOS SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA





Considerando solo los procedimientos con resolución sancionatoria (108 casos), la SMA ha cursado multas por:

**40 Millones de dólares**

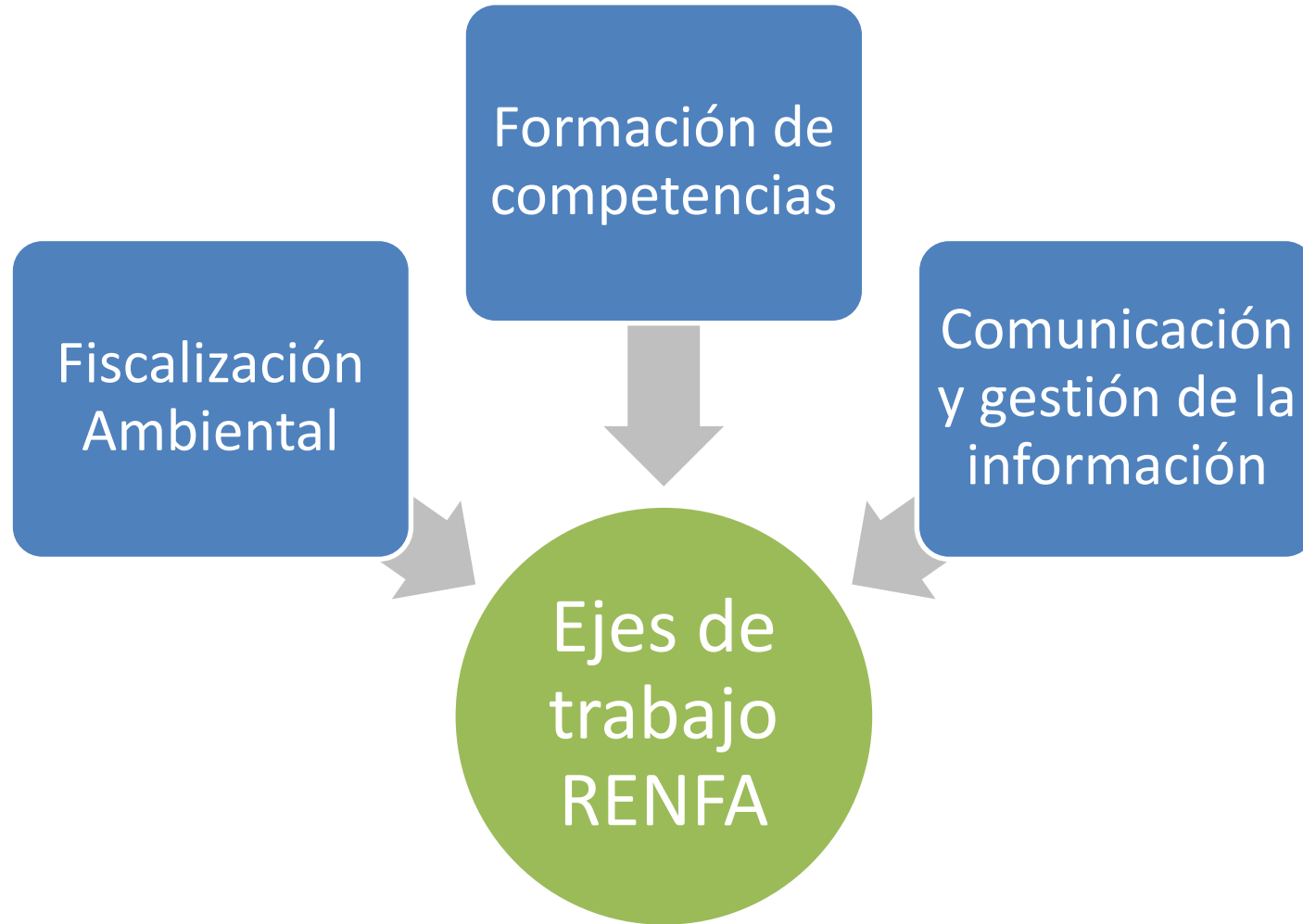
# Fortalecimiento de la RENFA

El objetivo de la RENFA es crear una instancia de encuentro y colaboración técnica entre los organismos del Estado que desarrollan actividades de fiscalización ambiental y que se encuentran sujetos a las directrices que dicte la Superintendencia del Medio Ambiente en esta materia de fiscalización ambiental.

En este sentido, la RENFA busca fundamentalmente compartir conocimiento técnico sobre metodologías, procedimientos y protocolos de fiscalización ambiental, a fin de determinar el estado y circunstancias de los sujetos fiscalizados

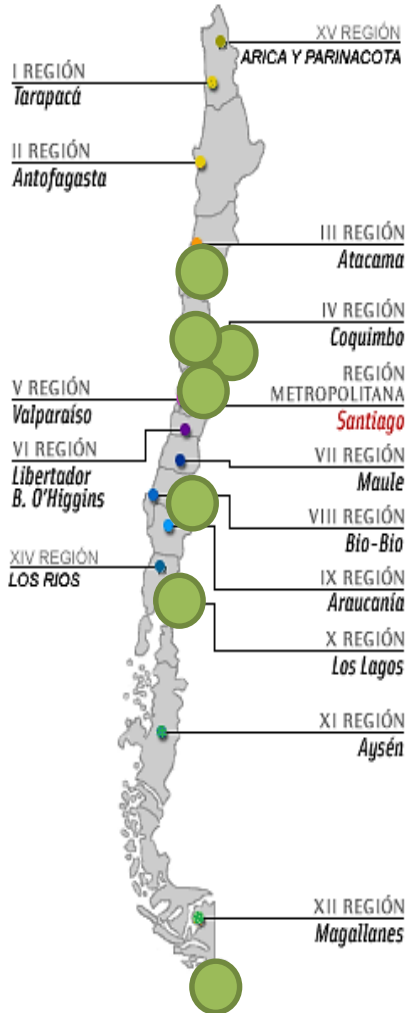
De igual modo, busca fortalecer las capacidades de los funcionarios de los Organismos que apoyan a la SMA en la ejecución de actividades de fiscalización ambiental.





# Fortalecimiento de la RENFA

Se realiza el primer taller de fiscalización del año en el marco del Plan de trabajo de la RENFA



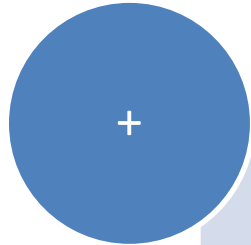
La Red Nacional de Fiscalización Ambiental el primer taller participaron 28 profesionales

Santiago, 7 de mayo de 2015. Un total de Agrícola y Ganadero (SAG) y la Corporación año 2015 sobre fiscalización ambiental en el m

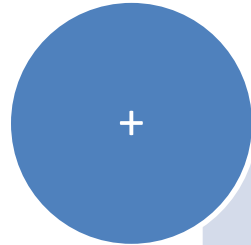




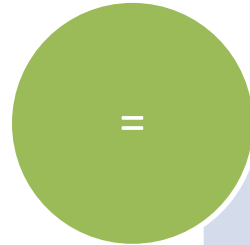
# Fortalecimiento de la RENFA



20 Talleres regionales



400 funcionarios Capacitados



Formación competencias

Trabajo Coordinado y de mayor calidad

Concluye curso internacional de fiscalización ambiental en Valdivia **18 AGOSTO 2015**



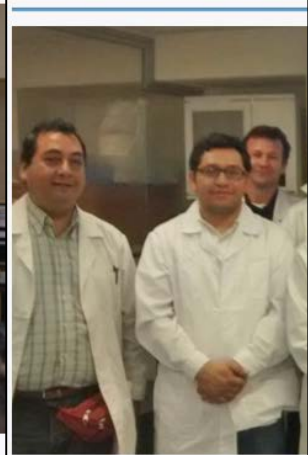
Con la entrega de certificados a los funcionarios de los organismos de la Región de Valdivia, 14 de agosto de 2015. Se entregó el "Curso Internacional de Fiscalización Ambiental Estratégica" de la Agencia de Protección Ambiental.

SMA realiza capacitación en norma de ruidos a fiscalizadores de Talca **23 JUNIO**



Profesionales de la Seremi de Salud participaron en la capacitación en Talca, 18 de junio de 2015. Una amplia asistencia de profesionales de la Fiscalización de la Superintendencia del Medio Ambiente.

SMA realiza segundo ensayo de intercomparación para laboratorios de calidad **09 OCTUBRE**



La Superintendencia del Medio Ambiente realizó un ensayo de intercomparación a 3 laboratorios que participan en el programa de Fiscalización de la Superintendencia del Medio Ambiente en Santiago, 9 de octubre de 2015. La actividad fue coordinada por la Superintendencia del Medio Ambiente.

SMA desarrolla reuniones regionales con servicios en el marco del plan de trabajo de la RENFA **02 NOVIEMBRE 2015**



Entre el 21 y el 30 de octubre, se desarrollaron 7 reuniones regionales de trabajo en materia de fiscalización ambiental. Durante noviembre seguirán los talleres a lo largo del país. Santiago, 02 de noviembre de 2015. En el marco del Plan de Trabajo 2015 establecido por la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) para la Red Nacional de Fiscalización Ambiental (RENFA) se han desarrollado reuniones de trabajo con funcionarios de los Organismos Sectoriales que conforman dicha red. Las actividades han sido desarrolladas en las regiones de Aysén, O'Higgins, Metropolitana, Los Ríos, Del Maule, Antofagasta y de la Araucanía.

## Catastro Nacional de Funcionarios

### OBJETIVOS:

- **Identificar y reconocer** a todos los profesionales que ejercen labores de fiscalización ambiental del país.
- Identificar **capacidades, aptitudes y áreas de expertise** de los funcionarios que desempeñan actividades de fiscalización ambiental.
- Identificar **áreas de interés de especialización** de los funcionarios, para el direccionamiento de capacitaciones y cursos especializados.
- **Generación de estadísticas** nacionales y regionales de los funcionarios que desempeñan actividades de fiscalización ambiental.

**SMA SMA**

Dentro del plan de trabajo de la RENFA, se ha detectado la necesidad de

**SMA SMA SMA**

**Datos Personales**

**SMA SMA**

**Áreas de expertise declaradas**

Marque con **X** aquella(s) área(s) y/o materia(s) ambiental(es) en la(s) cual(es) usted declara tener conocimiento y/o expertise, en base a su formación académica y/o experiencia laboral, tanto en el servicio al cual pertenece actualmente como en sus experiencias laborales previas.

**SMA SMA**

**Áreas de interés en capacitación**

Marque con **X** aquella(s) área(s) y/o materia(s) ambiental(es) en la(s) cual(es) esté interesado en recibir capacitación que en su criterio permitirían fortalecer los procedimientos de fiscalización ambiental encomendados por la SMA, en los cuales habitualmente participa, y que se enmarquen dentro de las competencias de su Servicio.

**Agua**

|  |   |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> Aguas superficiales | <input type="checkbox"/> Sedimentos marinos   |
| <input type="checkbox"/> Aguas subterráneas  | <input type="checkbox"/> Sedimentos lacustres |
| <input type="checkbox"/> Aguas marinas       | <input type="checkbox"/> Glaciares            |

**Aire**

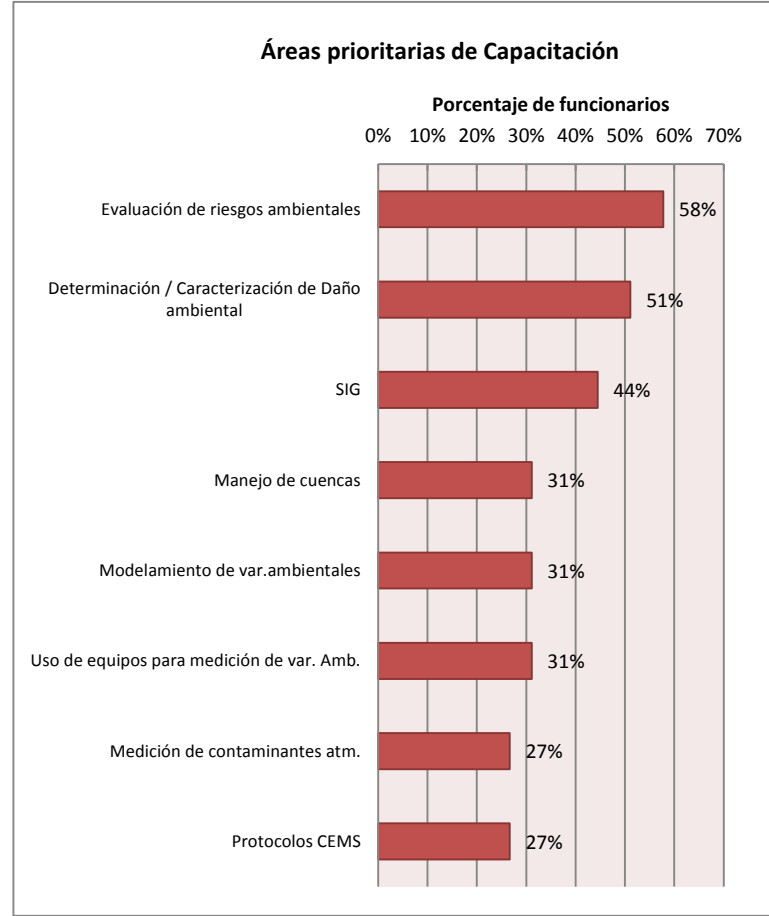
|   |                                    |
|---|------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Calidad del aire       | <input type="checkbox"/> Olores    |
| <input type="checkbox"/> Ruido                  | <input type="checkbox"/> Radiación |
| <input type="checkbox"/> Emisiones atmosféricas | <input type="checkbox"/> Lumínica  |

**Suelos**

|   |  |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> Edafología                               | <input type="checkbox"/> Caracterización del suelo |
| <input type="checkbox"/> Erosión de suelos                        | <input type="checkbox"/> Mecánica de suelos        |
| <input type="checkbox"/> Planificación territorial/ Uso de suelos | <input type="checkbox"/> Remediación de suelos     |

**Biodiversidad**

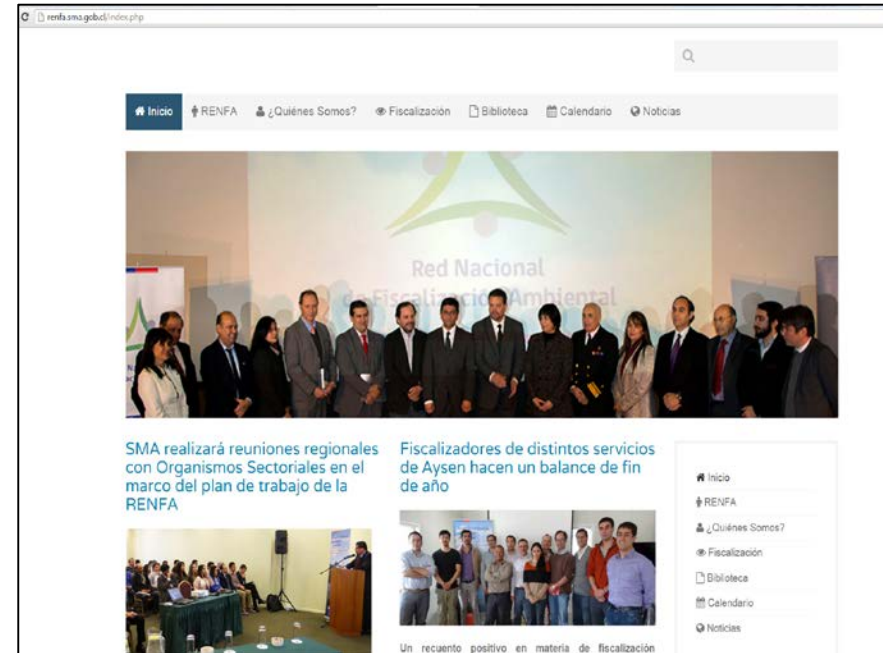
|   |   |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Flora marina                   | <input type="checkbox"/> Fauna marina                   |
| <input type="checkbox"/> Flora lacustre o de agua dulce | <input type="checkbox"/> Fauna lacustre o de agua dulce |
| <input type="checkbox"/> Flora terrestre                | <input type="checkbox"/> Fauna terrestre                |
| <input type="checkbox"/> Ecosistemas marinos            | <input type="checkbox"/> AviFauna y/o Chirópteros       |



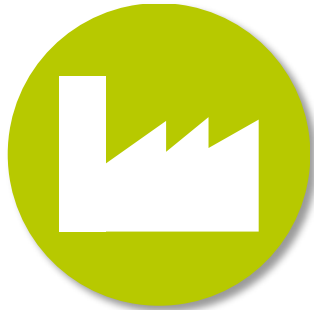
## Nueva web: Más comunicación

### Herramientas sitio web

- Noticias recientes.
- Informes de Avance de Actividades.
- Programas y Subprogramas.
- Calendario Actividades
- Estudio de casos



<http://renfa.sma.gob.cl/>



# Trabajo con la Red Sudamericana de Fiscalización y Cumplimiento Ambiental



## Curso Internacional sobre Investigación Forense para la determinación de la contaminación ambiental (Santiago, 2014).

- Objetivo: entrenar a los inspectores ambientales de la región en técnicas de levantamiento de evidencia forense en las actividades de inspección ambiental en terreno.





## Participación en el Primer Foro sobre Buenas Prácticas en Evaluación de Impacto Ambiental, Permisos y Cumplimiento Ambiental (Santo Domingo, 2014).

- La SMA presentó un caso de inspección ambiental en el ámbito de la industria de la celulosa y el papel y sus efectos sobre los cuerpos fluviales del sur de Chile.



## Curso de Fiscalización Ambiental Estratégica (Chile, 2015)

- En Santiago y Valdivia se realizó el curso sobre Fiscalización Ambiental Estratégica dirigido a funcionarios de la RENFA (Red Nacional de Fiscalización Ambiental) así como también colegas de otros países de la región.
- Fueron entrenados más de 100 funcionarios.





# Actividades en el Marco de la Red Lima 2015 Conflictos Socio- ambientales



Foto oficial del seminario, de izquierda a derecha: Cristián Franz, Superintendente del Medio Ambiente de Chile; Hugo Gómez, Presidente del Consejo Directivo del OEFA; y César Ortiz, Miembro del Consejo Directivo del OEFA.

Durante el mes de septiembre, por invitación de OEFA, se participó en taller sobre **“La gestión de conflictos socioambientales, experiencias en el marco de la Red Sudamericana de Fiscalización y Cumplimiento Ambiental”**







Superintendencia  
del Medio Ambiente  
Gobierno de Chile

# Balances y Perspectivas de la Fiscalización Ambiental en Chile 2014 -2015

Cristián Franz Th.  
Superintendente

Superintendencia del Medio Ambiente

Noviembre 2015